



AUTO INTERLOCUTORIO N°.659
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2019-00054-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: JUAN ANTONIO LICASALE ARANA C.C.14.897.883
DEMANDADOS: JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR C.C.14.883.068
FRANCISCO CIFUENTES SANDOVAL C.C.14.852.582

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Uno (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se allega al presente cuaderno, oficio proveniente de la empresa GRASAS S.A, la cual informan del descuento del salario realizado al demandado **JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR** correspondiente al mes febrero de 2022.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el contenido del oficio proveniente de la empresa Grasas, en el cual informa el descuento realizado al salario del aquí demandado, correspondiente al mes de febrero de 2022.

MS

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 04 DE ABRIL DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 054.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23f657818dc1d78e4f1d8512e7491655337525ab6b24dd5ef3a0326dc9886e0**

Documento generado en 03/04/2022 06:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>